



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 "Humanista por siempre"

Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
 Convocatoria COA-04-2026

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Público en General interesado en participar en el Concurso de Oposición Abierto, bajo las siguientes:

BASES

2021/03/2026
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

A. El concurso se llevará a cabo los días 13,14,15 y 16 del mes de abril del año 2026, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas ubicada en Edificio A-II, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030. /end

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COA-04-2026										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Matemáticas Financieras, Licenciatura, Contaduría	02	42	4			07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
2	Derecho Laboral, Licenciatura, Contaduría	04	46	4			07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
3	Fundamentos de Mercadotecnia, Licenciatura, Contaduría	04	46	4			12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00
4	Auditoría I, Licenciatura, Contaduría	06	42	4			07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
5	ISR I Personas Morales, Licenciatura, Contaduría	06	45	4			11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00
6	Auditoría III, Licenciatura, Contaduría	08	45	4			08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00
7	Auditoría III, Licenciatura, Contaduría	08	46	4			11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00
8	Finanzas III (Mercados Financieros), Licenciatura, Contaduría	08	45	5		07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
9	Responsabilidad Social en las Organizaciones, Licenciatura, Contaduría	08	45	4			12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00
10	Práctica Contable II, Licenciatura, Administración	02	47	4			09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00
11	Planeación y Gestión del Talento Humano, Licenciatura, Administración	04	48	4			07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
12	Administración de sistemas Operativos, Licenciatura, Informática Administrativa	06	44	4			10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00
13	Programación e Implementación de Sistemas, Licenciatura, Informática Administrativa	06	44	5		08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00
14	Desarrollo de Simulación de Videojuegos, Licenciatura, Informática Administrativa	08	44	4			12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00
15	Seminario de Investigación Aplicada, Licenciatura, Informática Administrativa	08	44	4			07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00
16	Sistemas Expertos, Licenciatura, Informática Administrativa	08	44	4			11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COA-04-2026

C. Las plazas a ocupar son:

16 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 9 de agosto de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico y de Asignatura "B"

- a) Tener título de licenciatura y cédula profesional, en el área para la que se compete.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

“Humanista por siempre”

U.M.S.N.H.
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
Convocatoria COA-04-2026

- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. **Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión**, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas** ubicada en **Edificio A-II, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **25 de marzo de 2026**.

F. Para los efectos administrativos conforme del **artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.

- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2) Para los efectos del **inciso K)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas** ubicada en **Edificio A-II, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**.

G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, la realizarán las **Comisiones Académicas Dictaminadoras**, las cuales emitirán su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapsode 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el día **26 de marzo de 2026**, en la **Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas** ubicada en **Edificio A-II, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas,



FACULTAD DE CONTADURÍA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN




UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
Convocatoria COA-04-2026

- K. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **20 de abril de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 4 de marzo de 2026.


Dr. Rigoberto López Escalera
Director de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
y Presidente del Consejo Técnico


FACULTAD DE CONTADURÍA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO